



ACTA - 018-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHACARITA CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En la Parroquia Chacarita, del Cantón Ventanas, Provincia de los Ríos en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chacarita, ubicado en la Av. 11 de julio y 9 de octubre, hoy 04 de septiembre de 2025, siendo las 15H00 de la tarde previa convocatoria de la presidenta como establece el Art. 70 c) y 319 del COOTAD, de fecha 02 de septiembre de 2025 se reúnen los miembros del Gobierno Parroquial de Chacarita, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Extraordinaria, a continuación interviene la presidenta Abg. Johanna Miranda Escobar solicitando al secretario se de lectura al Orden del día, el secretario indica que el orden del día de la presente sesión consta de 1.- Constatación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión a cargo de la Presidenta Johanna Miranda Escobar. 3.- Lectura y aprobación del acta #017 de la Sesión anterior. 4.- Socialización y aprobación de reforma vía traspaso de créditos para incremento de cantidades en la obra del contrato: MCO-GADPCHACARITA-2025-004 "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR MIS CANITAS FELICES DE LA PARROQUIA CHACARITA, DEL CANTÓN VENTANAS PROVINCIA DE LOS RÍOS". 5.- Socialización y aprobación de reforma vía traspaso de créditos para incremento de cantidades del contrato CDC-GADPCHACARITA-2025-003 "FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR MIS CANITAS FELICES DE LA PARROQUIA CHACARITA, DEL CANTÓN VENTANAS PROVINCIA DE LOS RÍOS". 6.- Clausura de la sesión a cargo de la Presidenta. El orden del día es puesto a consideración, el Vicepresidente Jimmy Arana Alvarado propone sea aprobado el orden del día, el Vocal Juan Moncada Naranjo apoya la moción, al existir una moción con su respectivo apoyo se propone a votación en orden alfabético como lo establece el Art. 321 del COOTAD, por unanimidad es aprobado el orden del día, para la sesión extraordinaria del día 04 de septiembre de 2025. **PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum.:** el secretario indica que al momento se cuenta con la presencia de la Abg. Johanna Miranda Escobar, Presidenta del GAD Parroquial de Chacarita, el Sr. Jimmy Arana Alvarado Vicepresidente, la vocal Delsy Portilla Martínez, el Sr. Juan Moncada Naranjo y la Leda. Narcisa Peñafiel Izquierdo Vocales del GAD Parroquial Rural de Chacarita, con lo que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar la sesión convocada para el día de hoy, tal como lo determina el Art.320 del COOTAD, por lo que la presidenta declara instalada la sesión extraordinaria y dispone se continúe con el desarrollo del orden del día. **SEGUNDO PUNTO. - Apertura de la Sesión a cargo de la presidenta Johanna Miranda Escobar.:** saluda y da la bienvenida a cada uno de los señores vocales por la presencia a la sesión ordinaria convocada, dando apertura a la misma. **TERCER PUNTO. - Aprobación del acta**



#017 de la sesión anterior.: Se procedió a dar lectura para su aprobación del Acta #0017 de la Sesión anterior, la Vocal Narcisca Peñafiel Izquierdo manifiesta que no existe ninguna observación y propone su aprobación, moción que es apoyada por el Vocal Juan Moncada Naranjo, existiendo moción y su respectivo apoyo, se somete a votación, se propone a votación en orden alfabético como lo establece el Art. 321 del COOTAD, en consecuencia y por unidad de criterios se aprueba el acta de la sesión anterior del 27 de agosto de 2025. **CUARTO PUNTO. - Socialización y aprobación de reforma vía traspaso de créditos para incremento de cantidades en la obra del contrato: MCO-GADPCHACARITA-2025-004 “CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR MIS CANITAS FELICES DE LA PARROQUIA CHACARITA, DEL CANTÓN VENTANAS PROVINCIA DE LOS RÍOS”.** Toma la palabra el Secretario-Tesorero y da a conocer en la sala que mediante oficio # 004-MRC-FISC-N° CDC-GADPCHACARITA-2025-003 de fecha 28 de agosto el consultor Ing. Milton Rivera Cuenca – Fiscalizador externo de la obra en mención, notifico a la Sra. Delsy Portilla Martínez – Administradora de contrato de obra la evaluación técnica económica donde se genera aumento en el rubros RELLENO COMPACTO CON MATERIAL IMPORTADO, ya que una vez revisado en el lugar de la obra la necesidad de considerar los incrementos de cantidades, se solicita continuar con el tramite correspondiente a fin de obtener la partida presupuestaria por el valor de 5,146.07 lo cual corresponde al 5% del monto del contrato inicial, a continuación la administradora de contrato solicita a la máxima autoridad mediante oficio OF-003-DPM-MCO-2025-004 de fecha 2 de septiembre se tramite una partida o disponibilidad presupuestaria por el valor solicitado, luego de recibir la notificación de la administradora, la máxima autoridad Abg. Johanna Miranda presidenta del GADP Chacarita, solicita bajo MEMORANDO N° 003-JM-2025 / MCO-GADPCHACARITA-2025-004 certificar la existencia del recurso solicitado por el valor de 5,146.07 conforme costa en el presupuesto aprobado del año 2025, lo cual una vez notificado al secretario- tesorero, se certifique la existencia de recurso y en vista de no existir los recursos para cubrir los valores de incremento, el secretario- tesorero recomienda realizar la reforma de presupuesto vía traspaso de crédito por el valor solicitado que está siendo socializada en sala, de tal forma que se da a conocer que existe un saldo de 17,835.98 en la partida 75.01.99 de la liquidación del presupuesto del año 2024, de donde se recomienda realizara el traspaso de crédito con el valor de USD 5,146.07 a la partida 75.01.07 de la “construcción de la casa del adulto mayor “ Mis canitas felices” así contar con la disponibilidad presupuestaria para cubrir la necesidad, puesto en conocimiento de los señores vocales la reforma que se requiere realizar al presupuesto del año 2025 considerando el incremento de cantidades de la obra en mención, la Abg. Johanna Miranda Presidenta del GADP Chacarita solicita al secretario se someta a votación la aprobación de la reforma socializada, el secretario procede con la votación en orden alfabético como lo establece el Art. 321 del COOTAD, por unanimidad es aprobada la reforma vía traspaso de créditos para incremento de cantidades de la obra “CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR MIS CANITAS FELICES DE

LA PARROQUIA CHACARITA, DEL CANTÓN VENTANAS PROVINCIA DE LOS RÍOS". **QUINTO PUNTO. - Socialización y aprobación de reforma vía traspaso de créditos para incremento de cantidades del contrato CDC-GADPCHACARITA-2025-003 "FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR MIS CANITAS FELICES DE LA PARROQUIA CHACARITA, DEL CANTÓN VENTANAS PROVINCIA DE LOS RÍOS".:** Toma la palabra el Secretario-Tesorero y da a conocer en la sala que mediante oficio # 005-MRC-FISC-N° CDC-GADPCHACARITA-2025-003 de fecha 29 de agosto el consultor Ing. Milton Rivera Cuenca – Fiscalizador externo de la obra en mención, notifico al Sr. Jimmy Arana Alvarado – Administrador de contrato de la fiscalización de la obra en mención la evaluación técnica económica donde se genera aumento en el rubros RELLENO COMPACTO CON MATERIAL IMPORTADO, ya que una vez revisado en el lugar de la obra la necesidad de considerar los incrementos de cantidades, se solicita continuar con el trámite correspondiente a fin de obtener la partida presupuestaria por el valor de 5,146.07 lo cual corresponde al 5% del monto del contrato inicial, y de la misma forma solicita se continúe con el trámite correspondiente a fin de obtener la partida presupuestaria por el valor de 238.69 lo cual corresponde al 5% del contrato de la fiscalización, de tal manera cumplir con el objeto de contrato de la fiscalización de la obra en mención, a continuación el administrador de contrato solicita a la máxima autoridad mediante oficio OF-003-JAA-CDC-2025-003 de fecha 2 de septiembre se tramite una partida o disponibilidad presupuestaria por el valor solicitado, luego de recibir la notificación del administrador, la máxima autoridad Abg. Johanna Miranda presidenta del GADP Chacarita, solicita bajo MEMORANDO N° 002-JM-2025 / CDC-GADPCHACAITA-2025-003 certificar la existencia del recurso solicitado por el valor de 238.69 conforme costa en el presupuesto aprobado del año 2025, lo cual una vez notificado al secretario- tesorero, se certifique la existencia de recurso y en vista de no existir los recursos para cubrir los valores de incremento, el secretario- tesorero recomienda realizar la reforma de presupuesto vía traspaso de crédito por el valor solicitado que está siendo socializada en sala, de tal forma que se da a conocer que existe un saldo de 17,835.98 en la partida 75.01.99 de la liquidación del presupuesto del año 2024, de donde se recomienda realizara el traspaso de crédito con el valor de USD 238.69 a la partida 73.06.04 de la "Fiscalización de la construcción de la casa del adulto mayor " Mis canitas felices" así contar con la disponibilidad presupuestaria para cubrir la necesidad, puesto en conocimiento de los señores vocales la reforma que se requiere realizar al presupuesto del año 2025 considerando el incremento de cantidades de la obra en mención, la Abg. Johanna Miranda Presidenta del GADP Chacarita solicita al secretario se someta a votación la aprobación de la reforma socializada, el secretario procede con la votación en orden alfabético como lo establece el Art. 321 del COOTAD, por unanimidad es aprobada la reforma vía traspaso de créditos para incremento de cantidades de la " FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR MIS CANITAS FELICES DE LA PARROQUIA CHACARITA, DEL CANTÓN

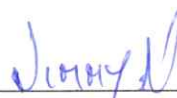
VENTANAS PROVINCIA DE LOS RÍOS".SEXTO PUNTO. - Clausura de la sesión a cargo de la presidenta: Luego de agotado el orden del día clausura la sesión extraordinaria siendo las 16H50 P.m. y para constancia de todo lo actuado, como establecen los Art. 70 Literal t), y 357 del COOTAD suscriben en unidad de criterio la presente acta a los 04 días del mes de septiembre de 2025.

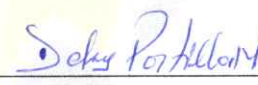

Abg. Johanna Miranda Escobar
PRESIDENTA




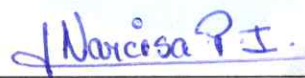

Lcdo. David Herrera Villalba
SECRETARIO-TESORERO




Sr. Jimmy Arana Alvarado
VICE - PRESIDENTE.


Sra. Delsy Portilla Martínez
VOCAL


Sr. Juan Moncada Naranjo
VOCAL


Lcda. Narcisa Peñafiel Izquierdo
VOCAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
CHACARITA

GADPCH-2023

RUC:1260041920001
gadruralchacarita23@hotmail.com
Av. 11 de Julio y 9 de Octubre
Chacarita - Ventanas - Los Ríos - Ecuador

ANEXO 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025

